

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada que fue la anterior sentencia, por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de lo que Doy Fe.

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, extendiéndose el presente en MELILLA, a trece de enero de dos mil quince.

La Secretaria Judicial,
Ana Isabel Isla Hernández